Asunción, 23 de abril de 2013

A LOS OFERENTES:

REF.: Contratación Directa N° 06/2013, "Contratación de Seguros de Edificio".-

ID N°: 257.204.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a la consulta efectuada por una firma, potencial oferente en la Contratación Directa de referencia.

CONSULTA:

En referencia al Punto 5 del numeral 12 Anexo: 1, de la Carta de Invitación.

En relación al Nivel Requerimiento de Solvencia solicitamos consideren las inversiones financieras (cuentas de ahorro a la vista, en cuentas corrientes, inversiones a plazo fijo en financieras y/o Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, tanto en moneda nacional o extranjera, etc.) para el monto solicitado de Gs. 2.000.000.000 (Guaranies dos mil millones). De lo contrario, si podrán considerar dicho monto al cierre del último trimestre (31/03/2013).

RESPUESTA:

En atención a los Principios Generales de la Ley N° 2051/03, se modifica el Punto 5 del numeral 12 Anexo: 1, de la Carta de Invitación, según Adenda N° 1, quedando como sigue:

- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido y/o al 31 de marzo del 2013) de guaraníes 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones).

Atentamente.-

Lic. Atilio Ramón Esquivel Ortigoza
Coordinador - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay